



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13654

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 95.799,44.-), a favor de la Sra. Moreno, María Graciela - D.N.I N° 18.403.087, en concepto de 25 días hábiles de Licencia no Gozada 2020, perteneciente al ex agente Quintana, Sergio Fabián - Legajo N° 15141/8, (fallecido), con cargo a:

Emitir Orden de Pago a favor de: Moreno, María Graciela - D.N.I N° 18.403.087

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

1.6	Lic. No Gozada 2020	\$ 95.799,44
TOTAL		\$ 95.799,44 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acrediéntandose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 95.799,44.-).

Artículo-3º:- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de marzo de 2023.-

A handwritten signature of Héctor Jorge Montero, followed by the text:
REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1308
DE FECHA 21 MAR 2023

Registrada bajo el N° 13654.....

